

Quito, 26 de marzo de 2018

Señores Accionistas

TROPICAL VALLEY SERVICIOS, AGRÍCOLA, PECUARIA E INDUSTRIAL Sociedad Anónima TROVALSE

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía y a las decisiones legales y reglamentarias correspondientes, me permito poner a su consideración el siguiente informe en mi calidad de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2017.

- 1.- Los administradores de la Compañía, tanto el Gerente como su Presidente han dado cumplimiento adecuado de todas y cada una de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía, así como han cumplido las diversas disposiciones legales y reglamentarias a la que están sujetos en la administración ordinaria de TROVALSE, lo que se evidencia de la revisión de los documentos que reposan en la empresa.
- 2.- En mi opinión existen adecuados controles internos de la compañía en el seguimiento de los debidos respaldos contables y su reflejo en los asientos y libros que se deben llevar de acuerdo a la Ley.
- 3.- En relación con la documentación que me ha sido presentada, considero que existe conformidad y correspondencia entre las cifras presentadas en los estatutos financieros y las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en lo que se refiere a las obligaciones que tiene el Comisario, han sido revisados los libros contables de la compañía en los estados de caja y cartera, y, se ha vigilado en general las operaciones de la compañía y sus estados financieros periódicamente.

Atentamente,



Cinthia Priscila Peñaherrera Almeida
COMISARIO